SOLICITUD AUXILIO PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR





Para radicar su solicitud se requiere anexar la documentación completa indicada al respaldo del formulario.

DATOS DEL ASOCIADO				
NOMBRE:		C.C	CELULAR:	
EMPRESA:		DISTRITO:	EXT:	
E-MAIL CORPORATIVO:				
DATOS DEL ESTUDIANTE AL EXTERIO	R			
NOMBRE:		DOCUMENTO DE IDEN	ITIDAD: PARENTESCO:	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:	E-MAIL	L:	
DATOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO				
PROGRAMA:				
TIPO DE PROGRAMA:				
IDIOMAS	CAMPO DE VERANO AU PAIR	WORK AND TRAVEL OTRO) CUAL?	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		DESTINO:	FECHA ESTIMADA DEL VIAJE:	
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: Anexo coti:	zación del programa y copia de pago in	icio de trámite		
COMO VA A PAGAR EL PROGRAMA?: REC	URSOS PROPIOS PRÉSTAMO (OTRO CUAL?		
	E	ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA COOPERATIVA		
		FECHA DE RADICACIÓN	FIRMA FUNCIONARIO	

D

HUELLA DACTILAR

FIRMA ASOCIADO

C.C No.

M

Α

HORA

REGLAMENTACION PARA OTORGAR EL SUBSIDIO PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

- 1. Estudios en el Exterior: Coopcarvajal beneficiará a sus asociados o integrantes de su grupo familiar directo, según reglamento, con un auxilio por valor único de \$ 1.500.000 por grupo familiar y una vez al año, para adelantar estudios en el exterior.
- **2.** Para acceder a este beneficio el asociado deberá presentar:
- Formulario de aplicación del subsidio para estudios en el exterior.
- Fotocopia de recibo de pago de iniciación de trámite para el programa elegido, expedido por la agencia de estudios en el exterior o fotocopia de recibo de pago expedido por la institución educativa en el exterior, en caso de trámite directo con la institución educativa.
- Cotización oficial de la agencia de estudios por el valor total del programa, detallando los costos del mismo, destino, duración y tipo de programa.
- Fotocopia de visa aprobada
- Cotización de tiquetes aéreos

NOTAS:

- El subsidio sólo aplica para programas académicos, es decir para programas que involucren horas de clase presenciales en alguna institución educativa y que implique desplazamiento al exterior.
- El subsidio para estudios en el exterior no está sujeto a límite salarial del asociado.
- El límite de edad para hijos del asociado es 25 años al momento de radicar la solicitud.
- El subsidio es instransferible.
- La fecha de inicio del viaje del estudiante no debe exceder el 31 de Diciembre del año en que aplica para el subsidio.
- Cuando el asociado solicite un crédito con Coopcarvajal para estudios en el exterior, el subsidio se aplicará a esta obligación.
- Se destinará para este beneficio un tope máximo de \$ 50 millones por año.

Para la asignación del subsidio se tendrá en cuenta las solicitudes radicadas en todo el país, con documentación completa, previo cumplimiento de todos los requisitos y según fecha y hora de radicación en las oficinas de Coopcarvajal.